

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 003 DE 2025**  
**Enero 17 de 2025**

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024'**

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones de tal forma que se materialicen los fines del Estado, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, en consecuencia, de lo anterior, la función administrativa debe entenderse como una actividad concreta, práctica, desarrollada por toda entidad pública para la inmediata obtención de sus cometidos.

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 111 de 1996, encontramos que: "*Las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (...)*"

En el artículo 89 de la mencionada Ley establece que: "*Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollos el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8º).*"

La disposición transcrita estableció las figuras de las reservas presupuestales y cuentas por pagar, respecto a las cuales la jurisprudencia de la Corte Constitucional sostuvo lo siguiente en la Sentencia C- 502 de 1993 M.P Jorge Arango Mejía:

*"C - Reservas de apropiación y reservas de caja.*

*Las reservas de apropiación corresponden a compromisos y obligaciones contraídos antes del 31 de diciembre con cargo a apropiaciones de la vigencia, por los organismos y entidades*

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024"**

*que forman parte del Presupuesto General de la Nación, y cuyo pago está pendiente a esa fecha.*

*Que las reservas de caja corresponden exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, exigibles a 31 de diciembre, y suponen dos requisitos: que la causa del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, etc.; y que la obligación respectiva esté incluida en el Acuerdo mensual de Gastos. La reserva de caja corresponde a una cuenta por pagar.*

*Que el régimen de reservas presupuestales de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se encuentra regulado en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras".*

Que comentando dicha disposición, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concepto 1-2008-072878, indicó que "*De las disposiciones anteriores, se desprende que tratándose de Empresas, tanto las obligaciones como los compromisos que queden pendientes de pago a 31 de diciembre, deben incluirse como tales en el presupuesto del año siguiente; de suerte que en este caso ya no se habla de reserva presupuestal, ésta queda recogida dentro del concepto de cuenta por pagar*"

Que la Ordenanza 103 de 2023, "Por la cual se expide el Estatuto Orgánico del presupuesto del Departamento y se dictan otras disposiciones.", establece lo siguiente sobre las cuentas por pagar:

- **ARTÍCULO 164 - CUENTAS POR PAGAR:** Al cierre de la vigencia fiscal las empresas y sociedades de economía mixta departamentales determinarán e incorporarán en el presupuesto del año siguiente las obligaciones pendientes de pago como una cuenta por pagar las cuáles tendrán vigencia sólo durante el año fiscal en el que se incluyan. Las cuentas por pagar que no se cancelen en la respectiva vigencia fiscal fenecerán sin excepción y, en consecuencia, sólo podrán ser pagadas a través de pasivos exigibles - vigencias expiradas de conformidad con el siguiente artículo.
- **ARTÍCULO 165 - PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES EN EMPRESAS Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA DEPARTAMENTALES:** Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de una cuenta por pagar, que haya sido adquirida con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles -

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 003 DE 2025**  
**Enero 17 de 2025**

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024"**

Vigencias Expiradas". Al momento de hacerse el registro presupuesta deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que por todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. se determinaron con las áreas respectivas para su debida constitución, las cuentas por pagar efectivas o de caja y las de por apropiación.

Que la cuenta por pagar efectiva o de caja al cierre ascienden a la suma de **Ciento Tres Millones Noventa y Un Mil Ciento Quince Pesos con sesenta y ocho centavos M/Cte (\$ 103.091.115,68)**.

Que las cuentas por pagar por apropiación ascienden a la suma de **Mil Quinientos Noventa Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos con treinta y nueve centavos M/Cte (\$1.590.892.867,39)**.

Que el monto de las cuentas por pagar por apropiación formará parte del presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal de 2025, el cual fue aprobado mediante la Resolución 081 del 10 de diciembre de 2025 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN.

Que por lo anterior,

**DECIDE**



**ARTICULO PRIMERO:** Constituir la cuenta por pagar efectiva o de Caja de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., generada al cierre de la vigencia fiscal 2024, por valor de **Ciento Tres Millones Noventa y Un Mil Ciento Quince Pesos con sesenta y ocho centavos M/Cte (\$ 103.091.115,68)**, la cuál será pagada con recursos de ingresos corrientes.

ORDEN DE PAGO	FECHA	CONCEPTO	NIT	TERCERO	VALOR
OP-EPC-2024-2320	27/12/2024	PAGO 5 EPC-PS-262-2024 FEV PAR 2518 RPP/20240470- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	830065444	Parque de Maquinaria SAS	\$103.091.115,68

**ARTICULO SEGUNDO:** Constituir las cuentas por pagar por apropiación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., generadas al cierre de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **Mil Quinientos Noventa Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil**

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 003 DE 2025**  
**Enero 17 de 2025**

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024"**

**Ochocientos Sesenta y Siete Pesos con treinta y nueve centavos M/Cte  
(\$1.590.892.867,39).**

No CDP/RP	Objeto	cod_tercer	Tercero	No Cto	Valor cxp
20240030	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PERMANENTE CON CAPACIDAD DE 120 MBPS DE ALTA VELOCIDAD, ALTA CAPACIDAD Y SIMÉTRICA PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. (CANAL EMPRESARIAL) Y UNA TRONCAL SIP DE 30 CANALES	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	EPC-CD-PS-029-2024	\$ 6.879.119,00
20240085	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P	800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	EPC-PS-054-2024	\$ 16.196.624,00
20240088	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL E INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	830129499	PROSERVANDA SG-SST S.A.S	EPC-PS-052-2024	\$ 9.926.500,00
20240172	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE GPS/GPRS ESTÁNDAR PARA LOS VEHÍCULOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	901110155	LOCATION WORLD COLOMBIA SAS	EPC-PS-092-2024	\$ 2.661.347,00
20240255	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ASÍ COMO BRINDAR LA ASESORÍA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	1018450209	LINA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA	EPC-PS-133-2024	\$ 12.162.504,27
20240285	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE RESIDUOS Y PROYECTOS DE ASEO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	52884694	DENNY VANESSA SOTEO BUSTOS	EPC-PS-161-2024	\$ 1.166.667,00
20240303	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LAS FASES DE PLANEACION, ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE ESTRUCTURACION, SUBGERENCIA TECNICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARA S.A. E.S.P.	1032472051	DAVID ALEXANDER VASQUEZ VILLAMARIN	EPC-PS-177-2024	\$ 2.500.000,00
20240307	CONSULTORÍA PARA EFECTUAR EL ESTUDIO ESTRATÉGICO Y JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL INTEGRAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	830010327	DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS	EPC-CD-C-179-2024	\$ 60.062.822,00

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 003 DE 2025**  
**Enero 17 de 2025**

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024"**

No CDP/RP	Objeto	cod_tercer	Tercero	No Cto	Valor csp
20240329	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	860007336	CAJA DE COMPENSACIÓN COLSUBSIDIO	EPC-PS-178-2024	\$ 27.683.787,00
20240384	PRESTAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL AGN EN EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE	901398819	UT CUSTODIA EPC	EPC-PS-216-2024	\$ 25.882.247,38
20240394	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS	EPC-PS-218-2024	\$ 22.146.940,00
20240458	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	80383834	HOVER RODOLFO FONSECA SANCHEZ	EPC-PS-245-2024	\$ 1.400.000,00
20240467	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS CONCEPTOS HIDROLOGICOS REQUERIDOS POR LA INTERVENTORÍA DE PREINVERSIÓN Y SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES	79907373	DARWIN MENA RENTERIA	EPC-PS-261-2024	\$ 35.000.000,00
20240470	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS A CARGO DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	830065444	PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S	EPC-PS-262-2024	\$ 519.178.548,40
20240496	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS CONCEPTOS ELECTRICOS REQUERIDOS POR LA INTERVENTORÍA DE PREINVERSIÓN Y SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES	79406468	JOSE MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO	EPC-PS-269-2024	\$ 23.500.000,00
20240606	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS FASES DE PLANEACION, ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN, SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA E.S.P	1077032736	NATALIA LUCIA ROJAS RIVERA	EPC-PS-308-2024	\$ 1.833.333,34
20240631	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS ASPECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PRESTADORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1071168744	CRISTIAN YESID BELTRAN MARTINEZ	EPC-PS-298-2024	\$ 1.890.000,00
20240635	INTERVENTORÍA DE PREINVERSION PARA EL COMPONENTE ELECTRICO DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE VILLETA	79406468	JOSE MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO	EPC-CD-I-2024	\$ 2.500.000,00
20240642	INTERVENTORIA DE PREINVERSION PARA LA HIDROLOGIA DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE VILLETA	79907373	DARWIN MENA RENTERIA	EPC-CD-I-312-2024	\$ 9.000.000,00
20240723	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS CONCEPTOS PREDIALES REQUERIDOS POR LA INTERVENTORÍA DE PREINVERSIÓN Y SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES	901452545	MAYORGА PARRAGА CONSULTORES Y EVALUADORES SAS	EPC-PS-336-2024	\$ 23.200.000,00
20240725	ADICIÓN No. 1, PRORROGA Y MODIFICACION No. 1 EPC-PS-289-2024	86052365	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	ADICIÓN 1 CTO. EPC-PS-289-2024	\$ 18.354.870,00
20240779	ADICIÓN No. 1, PRORROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO EPC-PS-170-2024	1070972058	DANIEL FELIPE RODRIGUEZ FIGUEROA	ADICIÓN 1 EPC-PS-170-2024	\$ 1.080.000,00
20240858	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA VISITA DE RECERTIFICACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 ASI COMO REALIZAR LA PRIMERA VISITA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA I	860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICADAS	EPC-PS-348-2024	\$ 12.649.700,00
20240859	ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO EPC-PS-029-2024	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	ADICIÓN 1 EPC-PS-029-2024	\$ 7.517.501,00

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 003 DE 2025**  
**Enero 17 de 2025**

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024"**

No CDP/RP	Objeto	cod_tercer	Tercero	No Cto	Valor cxp
20240866	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES AL LABORATORIO MÓVIL Y LA UNIDAD DE DETECCIÓN DE FUGAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	900158404	TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	EPC-PS-356-2024	\$ 50.913.659,00
20240868	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE DOS (2) CÁLCULOS ACTUARIALES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DETERMINEN LOS VALORES QUE EPC DEBE PAGAR POR CONCEPTO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES COMO CONS	19218663	JOSE ANTONIO SERRANO HERNANDEZ	EPC-PS-358-2024	\$ 6.000.000,00
20240895	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES QUE NECESA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	901852999	HACIENDA NUESTRA TIERRA SAS	EPC-PS-364-2024	\$ 19.998.740,00
20240896	ADICIÓN No. 1, PRORROGA Y MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO EPC-PS-216-2024	901398819	UT CUSTODIA EPC	ADICIÓN 1 EPC-PS-216-2024	\$ 9.952.340,00
20240897	ADICIÓN No 1, PRORROGA, MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO EPC-PS-054-2024	800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	ADICIÓN 1 EPC-PS-054-2024	\$ 7.121.900,00
20240936	CXP IMPUESTO DE INDUSTRIA	900222346	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 150.000.000,00
20240938	LIQUIDACION CESANTIAS 2024	1016022383	JOHANNA MARCELA CABRERA FEO	CXP CESANTIAS	\$ 451.960.888,00
20240939	LIQUIDACION INTERESES DE CESANTIAS 2024	1016022383	JOHANNA MARCELA CABRERA FEO	CXP INTERESES CESANTIAS	\$ 50.572.830,00
<b>Total</b>					<b>\$ 1.590.892.867,39</b>

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 003 DE 2025**  
**Enero 17 de 2025**

**'POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR  
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. DE LA  
VIGENCIA 2024"**

**ARTICULO TERCERO:** Notificar a las áreas financieras para que hagan los ajustes correspondientes a que haya lugar, en virtud de la presente decisión.

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (17) días del mes de enero de 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**  
Gerente General

**Proyectó:** Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto  
**Revisó:** Edna Jacqueline Montenegro Forero - Directora de Finanzas y Presupuesto  
**Revisó:** Francisco Javier Arias Alonso - Tesorero  
**Revisó:** Sandra Liliana Mahecha Herrera - Secretaría de Asuntos Corporativos



